GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**2**					
SUPERVISION	**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	**X**	**PARA PAGO**	**X**	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	11/08/2024	Hasta:	10/09/2024		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	11/08/2024	Hasta:	10/09/2024		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	**4600017239**
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	27/06/2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15677
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			10/07/2024
OBJETO: Realizar acciones de apoyo para el monitoreo, prevención y gestión de la Vigilancia en Salud Pública, para la Maternidad segura en el marco de la Ruta de Atención Materno Perinatal y el plan decenal de salud pública 2022-2031; en el Departamento de Antioquia.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS
	NIT		890.907.215-1
VALOR [$]:	INICIAL:		TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINCE PESOS M/L. $3.122.255.015 IVA excluido.
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			N/A / N/A
	VALOR TOTAL:		TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINCE PESOS M/L. $3.122.255.015 IVA excluido.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500063184 por valor de $2.700.000.000
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	21/06/2024

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:		4500063185 por valor de $422.255.015		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		21/06/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Seis meses y quince días calendario, sin superar el 31 de diciembre de 2024.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			10/07/2024	31/12/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Adriana María González Arboleda
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	40%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	40%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:

1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación;
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato;
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato;
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera;
5. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto;
6. Propender por el logro de los productos pactados;
7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÈCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Desarrollar las actividades necesarias adecuada y oportunamente, para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos en los estudios previos, Anexo Técnico y propuesta presentada; durante toda la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
2. Entregar al inicio del contrato, en medio físico y magnético, la información sobre el talento humano cualificado, relacionando la experiencia específica requerida, dando cumplimiento a lo descrito en el estudio previo y propuesta presentada. Presentar todos sus soportes académicos y registros profesionales, los cuales deberán reposar en el archivo del operador y deben estar disponibles para el momento en que el supervisor del contrato así lo requiera o los solicite.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
3. Realizar la difusión y verificar la aplicación de: la RAMP, Resolución 3280 de 2018, protocolos y lineamientos del Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Protección Social para los productos contratados.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato

4. Realizar asesorías y asistencias técnicas dirigidas a los profesionales de las SSM/DLS, EAPB, IPS públicas y privadas.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
5. Garantizar calidad en las condiciones logísticas para los eventos requeridos (espacios físicos, materiales, insumos y equipos) por la SSSA para el desarrollo de las actividades.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
6. En ningún momento y por ningún motivo, el contratista podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los establecidos en las especificaciones técnicas del presente estudio previo.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
7. El manejo y custodia de las historias clínicas a las cuales tiene acceso el contratista deberán estar ceñidas a la normativa vigente para el mismo.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
8. La transferencia del conocimiento, que se genere en la ejecución de los productos de este contrato será a través de los medios tecnológicos y/o físicos que disponga el contratante; acogiéndose a los formatos de ISOLUTION de la Gobernación de Antioquia así : FO-M1-P7077, FO-M1-P7-093 y guiados por Código MA-M1- P7-002 manual de gestión del conocimiento y la innovación Versión 2.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
9. Las unidades de análisis, informes y demás obligatorios se realizarán en los términos de oportunidad y cumplimiento de acuerdo a los lineamientos y protocolos del INS y ministerio de Salud (oportunidad en días o semanas obligatorias) con énfasis en los eventos de mortalidad y morbilidad descritos en el alcance anual y objeto del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
10. Los productos y subproductos deben ser desarrollados en el marco de la normatividad vigente para la vigilancia epidemiológica, garantía de la prestación de los servicios de salud, guías de práctica clínica, protocolos y documentos vigentes en el país a la fecha relacionados con los eventos objeto del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato

11. Apoyar a la SSSA en las diferentes instancias en donde se trate de asuntos relacionados con la maternidad segura como componente de Salud Sexual y Reproductiva (mesas departamentales, foros, COVE Departamental, encuentros e invitaciones que surjan del nivel departamental).	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
12. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato

2.1.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA año 2024 40%				
SUBPRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDAS**	**# DE ACTIVIDADES**	**% DE EJECUCIÓN FÍSICA**	**JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIÓN**
1, ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN				
1,1 PARTO CALIDO Y HUMANIZADO desde el control prenatal.	Asesoría y/o asistencia técnica	1	40	De acuerdo con la estrategia desde salud se realiza la actualización de la presentación de la estrategia PARTO CALIDO Y HUMANIZADO para la realización de la asistencia técnica a los municipios del departamento de Antioquia: (Arboletes, Cáceres, Caldas, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, San Juan de Urabá, Turbo, Urrao, Yarumal, El Bagre, Marinilla, Segovia, Sopetrán, Valparaíso) al momento de recibir los kits. Revisión y verificación de los artículos que contienen los 15 kits de la estrategia PARTO CÁLIDO Y HUMANIZADO. Construcción de instrumento de seguimiento de acuerdo con la entrega de los kits en cada municipio priorizado. Se realiza una asesoría el 27 de agosto para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia PARTO CALIDO Y HUMANIZADO para los siguientes municipios:

				Urabá: Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Necoclí **Bajo cauca:** Cáceres, El bagre, Nechi, Caucasia **Valle de Aburrá:** Caldas **Occidente:** Frontino Se realiza una asesoría el 29 de agosto para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia PARTO CALIDO Y HUMANIZADO para los siguientes municipios: **Nordeste:** Remedios, Yolombó **Norte:** San Andrés de Cuerquia, Yarumal
1,2 Anticoncepción y planificación familiar	Asesoría y/o asistencia técnica	1	20	Desde el componente de ANTICONCEPCIÓN y PLANIFICACIÓN FAMILIAR se actualiza la presentación para la asistencia técnica que se realiza a los municipios priorizados: (Arboletes, Cáceres, Caldas, Chigorodó, Dabeiba, Frontino, Murindó, Santo Domingo, Turbo, Urrao, Vigía del Fuerte, Yolombó, Zaragoza, Yarumal, El Bagre, San Andres de Cuerquia, Remedios, Andes, Marinilla, Segovia, Tarazá, Sopetrán, Valparaíso) Revisión y verificación de los artículos que contienen los 20 kits de la estrategia ANTICONCEPCIÓN y PLANIFICACIÓN FAMILIAR, los cuales cumplen con las condiciones que se necesitan para la entrega Construcción de instrumento de seguimiento de acuerdo con la entrega de los kits en cada municipio priorizado. Se realiza una asesoría el 27 de agosto para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia ANTICONCEPCIÓN y PLANIFICACIÓN

				FAMILIAR para los siguientes municipios: **Urabá:** Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Necoclí **Bajo cauca:** Cáceres, El bagre, Nechi, Caucasia **Valle de Aburrá:** Caldas **Occidente:** Frontino Se realiza una asesoría el 29 de agosto para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia ANTICONCEPCIÓN y PLANIFICACIÓN FAMILIAR para los siguientes municipios: **Nordeste:** Remedios, Yolombó **Norte:** San Andrés de Cuerquia, Yarumal
1,3 Maternidad segura en la ruralidad.	Asesoría y/o asistencia técnica	1	20	Desde el componente de MATERNIDAD SEGURA EN LA RURALIDAD se actualiza la presentación para la socialización a los municipios (Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Urrao, Valparaíso) de la entrega de kit de partería. Revisión y verificación de los artículos que contienen los 70 kits de la estrategia MATERNIDAD SEGURA EN LA RURALIDAD, los cuales cumplen con las condiciones que se necesitan para la entrega Construcción de instrumento de seguimiento de acuerdo con la entrega de los kits en cada municipio priorizado. Se realiza socialización de estrategia MATERNIDAD SEGURA EN LA RURALIDAD el 21 de agosto de 2024 a los nuevos municipios que se les brindará asistencia técnica y entrega de kit:

				Urabá: Mutatá y Chigorodó **Occidente:** Dabeiba **Suroeste:** Urrao y Valparaíso Se realiza una asesoría el 27 de agosto para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia MATERNIDAD SEGURA EN LA RURALIDAD para los siguientes municipios: **Urabá:** Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Necoclí **Bajo cauca:** Cáceres, El bagre, Nechi, Caucasia **Valle de Aburrá:** Caldas **Occidente:** Frontino Se realiza una asesoría el 29 de agosto para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia MATERNIDAD SEGURA EN LA RURALIDAD para los siguientes municipios: **Nordeste:** Remedios, Yolombó **Norte:** San Andrés de Cuerquia, Yarumal Se realiza reunión con el talento humano de la Secretaría de Salud y la ESE Hospital María Auxiliadora el 5 de septiembre de 2024 para exponer el objetivo y la estrategia que se realizará en el municipio de Chigorodó y definir fecha para encuentro presencial. Se realiza reunión con la Directora local de salud – Diana María López el 9 de septiembre de 2024 para exponer el objetivo y la estrategia que se realizará en el municipio de Valparaíso y definir fecha para encuentro presencial.
1,4 Maternidad segura desde la comunidad-estrategia doulas	Asesoría y/o asistencia técnica	1	20	Se realiza definición de municipios en donde se realizará talleres de la estrategia DOULAS, los cuales se son Apartadó y Caucasia.

2, RUTA DE ATENCION MATERNO PERINATAL DESDE LA SALUD PUBLICA				
2,1 Acompañamiento en la implementación de RAMP a IPS./CAPS/	Asesoría y/o asistencia técnica	1	20	Para la ejecución del componente en donde se realiza el acompañamiento y socialización de los procesos, procedimientos e instructivos de RIAMP a las IPS públicas para el fortalecimiento de los actores se actualiza la presentación para la implementación a las IPS. Se realizan las asistencias técnicas para las siguientes fechas y subregiones: 27-28 Agosto Bajo cauca, Valle de Aburrá 29-30 Agosto Magdalena Medio, Nordeste y Norte 03-04 Septiembre Urabá, Occidente 05-06 Septiembre Oriente, Suroeste A partir de estas fechas, se citarán a seguimientos mensuales a las IPS priorizadas de dichas subregiones, en donde se llevará a cabo la siguiente estrategia: Primer seguimiento: Resultado de autoevaluación Segundo seguimiento: Plan de mejora: cronograma con descripción de actividades y fechas.
2,2 Acompañamiento en la implementación de RAMP a IPS/CAPS-EBS	Asesoría y/o asistencia técnica	1	20	Desde el diseño de la estrategia para la implementación de las asistencias técnicas a los EBS-EQUIPOS BASICOS DE SALUD, conformados por las ESE municipales del departamento de Antioquia en todo lo relacionado con las RIAMP, en los componentes de detección temprana y protección especifica desde las acciones de salud colectiva desde la RIAMP se realiza presentación para llevar a cabo dicha estrategia.

2,3 RAMP en los entornos de la salud pública para direcciones locales y secretarias de salud.	Asesoría y/o asistencia técnica	1	20	Para la ejecución del componente en donde se realiza el acompañamiento y socialización de los procesos, procedimientos e instructivos de RIAMP a las a las Secretarías de Salud y Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de los actores se actualiza la presentación para la implementación a las Secretarías de Salud y Direcciones Locales de Salud. Se realizan las asistencias técnicas para las siguientes fechas y subregiones: 27-28 Agosto Bajo cauca, Valle de Aburrá 29-30 Agosto Magdalena Medio, Nordeste y Norte 03-04 Septiembre Urabá, Occidente 05-06 Septiembre Oriente, Suroeste A partir de estas fechas, se citarán a seguimientos mensuales a las a las Secretarías de Salud y Direcciones Locales de Salud priorizadas de dichas subregiones, en donde se llevará a cabo la siguiente estrategia: Primer seguimiento: Resultado de autoevaluación Segundo seguimiento: Plan de mejora: cronograma con descripción de actividades y fechas
2,4 Comité o espacio Departamental de RIAS_RAMP_ RPMS_ atención preconcepcional y planificación familiar y Plan de accion Departamental de RIAS_RAMP.	Asesoría y/o asistencia técnica	1	20	Para el cumplimiento del componente se organiza cronograma para la ejecución de la conformación del espacio departamental para la aplicación, acompañamiento y seguimiento de las RIAS,RPMS y RIAMP en el departamento de acuerdo a lineamientos Nacionales del Ministerio de salud y protección Social, dando prioridad a las ips públicas y privadas, EAPB, y Secretarías de Salud de las 9

				subregiones del departamento de Antioquia. Se realiza el 29 de agosto de 2024 de 8:00 am a 4:00pm el **comité departamental de RIAS_RAMP_ RPMS_ atención preconcepcional y planificación familiar y Plan de acción Departamental de RIAS_RAMP** en donde se convoca a las ips públicas y privadas y Secretarías de Salud a los municipios de la subregión Valle de Aburrá (Barbosa, Bello, Girardota, Copacabana, Caldas, Itagüí, Envigado y Sabaneta), así mismo a las EAPB que se encuentran en dicho territorio SURA, Salud Total, Coosalud, Nueva EPS, Policía Nacional, Unidad Militar, Ecopetrol, EPM, Universidad Nacional, Universidad de Antioquia.
3, MONITOREO DE INDICADORES NEGATIVOS DE LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL				
3,1 Mortalidad Materna_ MM	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	1	35	Se realiza base de datos generadas de acuerdo con el evento. *Verificación de concordancia entre Sivigila 551, RUAF y SVEMMBW (periodicidad: semanal) *Creación de base de datos con consolidado de las muertes maternas (a partir de Sivigila 551 – SVEMMBW – RUAF) *Creación de base de datos indicadores de MM *Verificación de muertes de origen dudoso, averiguar si la mujer en edad reproductiva estaba embarazada o era puérpera y realizar gestión con el municipio /UPGD respectiva

				*Ajustes: Solicitudes de ajustes, cargues y demás información posterior al cruce de bases de datos y verificación de los ajustes. *Revisión y análisis de historias clínicas. *Solicitud de HC y documentos relacionados *Realización de unidades de análisis de manera virtual en los municipios de San Andrés de Cuequia el 23 de agosto a las 10:00 am. Seguimiento caso muerte materna el 5 de septiembre al municipio de Urrao en donde se convocaron los siguientes actores: ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL-ESE DE: URRAO, BETULIA-MANUEL URIBE DE ENVIGADO y e 6 de septiembre al municipio de Caldas en donde se convocaron a los siguientes actores: ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL-MANUEL URIBE DE ENVIGADO-COMFAMA CALDAS Se realiza una asesoría el 28 de agosto de 2024 para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia MORTALIDAD MATERNA para las siguientes subregiones: **Bajo cauca:** Cáceres, El Bagre, Nechi, Caucasia **Nordeste** Se realiza una asesoría el 30 de agosto de 2024 para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia MORTALIDAD MATERNA para las siguientes subregiones: **Valle de Aburrá,** **Magdalena medio** **Norte.** Se realiza una asesoría el 4 de septiembre de 2024 para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia

				MORTALIDAD MATERNA para las siguientes subregiones: **Occidente** **Urabá** Se realiza una asesoría el 6 de septiembre de 2024 para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia MORTALIDAD MATERNA para las siguientes subregiones: **Oriente** **Suroeste**
3,2. Morbilidad Materna Extrema MME	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	1	25	Se realiza base de datos generadas de acuerdo con el evento. *Base de datos generadas de acuerdo con el evento, por las profesionales en enfermería y gerente en sistemas de información con la revisión técnica de la coordinadora del contrato asi: a. Depuración de Sivigila 549 con frecuencia semanal de acuerdo con recomendaciones de protocolo identificando ajustes y notificación negativa por municipios y por UPGD b. Generar información sobre activación de SAT: Revisar las alertas que ingresen de la activación de SAT a correo de defectoscongenitos@antioquia.gov.co y realizar anotación de cuáles alertas sí activan y cuáles no lo hacen Ingresar con frecuencia mensual base de datos de activación de SAT a repositorio *Realizar BAI mensual e ingresarla al repositorio. Se realiza una asesoría el 28 de agosto para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia

				MORBILIDAD MATERNA EXTREMA para las siguientes subregiones: **Bajo cauca:** Cáceres, El Bagre, Nechi, Caucasia **Nordeste** Se realiza una asesoría el 30 de agosto para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia MORBILIDAD MATERNA EXTREMA para las siguientes subregiones: **Valle de Aburrá,** **Magdalena medio** **Norte.** Se realiza una asesoría el 4 de septiembre de 2024 para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia MORBILIDAD MATERNA EXTREMA para las siguientes subregiones: **Occidente** **Urabá** Se realiza una asesoría el 6 de septiembre de 2024 para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia MORBILIDAD MATERNA EXTREMA para las siguientes subregiones: **Oriente** **Suroeste**
3,3. Muerte perinatal y neonatal tardía_ TMI_HIV-HB-SIFILIS G/C_Chagas_ Defectos congénitos_ ZIKA_Hipotiroidismo	Asesoría y/o asistencia técnica/informes	1	10	Se realiza base de datos generadas de acuerdo con el evento. *Base de datos generadas de acuerdo con el evento, Depuración de Sivigila 560 (periodicidad: semanal). * Verificación de concordancia entre Sivigila 560 y RUAF (periodicidad: semanal), *Envío de retroalimentación a municipios con copia a EAPB (periodicidad: semanal) *Solicitud de ajustes, cargues y demás información posterior al cruce de bases de datos Realizar

				seguimiento a los ajustes. *Verificación y gestión de muertes mal definidas Depuración de Sivigila 215 (periodicidad: semanal). *Envío de retroalimentación a municipios con copia a EAPB (periodicidad: semanal). *Solicitud de ajustes y demás información posterior al cruce de bases de datos. *Identificación de casos con criterios de unidad de análisis *Identificación de casos con criterios para realización de unidad de análisis (Microcefalia (Q02X); Anomalías del cuerpo calloso (Q040); Holoprosencefalia (Q042); Secuencia disruptiva del cerebro fetal (Q043); Atrofia cerebral (Q043); Anomalías de la migración celular (lisencefalia, paquigiria) (Q043); Porencefalia – Esquicenzefalia (Q046). Calcificaciones intracraneales (Q048); Ventriculomegalia (Q048)) y para ajustes de hipotiroidismo congénito *Solicitar y recepcionar todos los documentos y archivos relacionados con las unidades de análisis. desde los correos: defectoscongenitos@antioquia.gov.co, maternidadsegura.sssa@antioquia.gov.co *Creación de base de datos de los eventos: Muerte perinatal y neonatal tardía- MPNT, Defectos congénitos_ ZIKA_Hipotiroidismo, TMI_HIV-HB-SIFILIS G/C_Chagas.

				Se realiza una asesoría el 28 de agosto para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia CHAGAS, DEFECTOS CONGÉNITOS, HEPATITIS B-C, MORTALIDAD PERINATAL, SÍFILIS CONGÉNITA y GESTACIONAL, VIH y ETMI PLUS para las siguientes subregiones: **Bajo cauca:** Cáceres, El Bagre, Nechi, Caucasia **Nordeste** Se realiza una asesoría el 30 de agosto para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia CHAGAS, DEFECTOS CONGÉNITOS, HEPATITIS B-C, MORTALIDAD PERINATAL, SÍFILIS CONGÉNITA y GESTACIONAL, VIH y ETMI PLUS para las siguientes subregiones: **Valle de Aburrá,** **Magdalena medio** **Norte.** Se realiza una asesoría el 4 de septiembre de 2024 para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia CHAGAS, DEFECTOS CONGÉNITOS, HEPATITIS B-C, MORTALIDAD PERINATAL, SÍFILIS CONGÉNITA y GESTACIONAL, VIH y ETMI PLUS para las siguientes subregiones: **Occidente** **Urabá** Se realiza una asesoría el 6 de septiembre de 2024 para la presentación del contrato de maternidad segura de la estrategia CHAGAS, DEFECTOS CONGÉNITOS, HEPATITIS B-C, MORTALIDAD PERINATAL, SÍFILIS CONGÉNITA y GESTACIONAL, VIH y ETMI PLUS para las siguientes subregiones: **Oriente** **Suroeste**

				*Creación de base de datos con indicadores del evento 365 intento suicida
4, PLAN DE ACELERACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA MUERTE MATERNA Y PERINATAL 2022-2024				
1. Garantizar la autonomía sexual y reproductiva de las personas en capacidad de gestar.	Asesoría y/o asistencia técnica/informes		20	Para la ejecución del componente 4,1: *Se actualiza el cuadro de mando semanalmente dispuesto por el ministerio de salud. * Creación de presentación para las asistencias técnicas a los municipios * Asistencia técnica para seguimiento a las líneas estratégicas del plan de aceleración para reducción de la mortalidad materna (lineas 1, 3, y 4) a las entidades: E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEDE: JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOREÑA - RIONEGRO E.S.E HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA – CACERES ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN
2. Fortalecer redes para el cuidado de gestantes, niñas y niños desde la base comunitaria y en el marco de la perspectiva intercultural y de género.	Asesoría y/o asistencia técnica/informes		20	* Se realiza seguimiento a diálogo de saberes a los siguientes municipios: Apartadó 23 de agosto Arboletes 21 de agosto Mutatá 21 de agosto Necoclí 22 de agosto San Juan de Urabá 13 de agosto Zaragoza el 6 de septiembre Caucasia 3 de septiembre Chigorodó 5 de septiembre Cáceres 3 de septiembre Donde se convoca a las Secretarías de Salud, IPS públicas

				y privadas, EPS que tengan asistencia en dichos municipios
3. Mejorar el acceso a las intervenciones Ruta Integral de atención en Salud Materno Perinatal.	Asesoría y/o asistencia técnica/informes		20	Se realiza las siguientes actividades asociadas al componente: *Socialización Actualización Formato Nominal cohorte de gestantes población asegurada Anexo 5 Versión 2 (Anexo técnico SGD126GEST V2 Actualizado agosto 2024) con las EAPB el 30 de agosto de 2024. *Actualización de la cohorte de gestantes desde la semana 1 a la 38 epidemiológica * Actualización de la semana 1 a la 38 epidemiológica el evento de morbilidad materna extrema, *Reporte de los siguientes municipios en cuanto a la Población Pobre No Asegurada y Población No Asegurada en el mes de agosto: Alejandría, Argelia, Cocorná, el Retiro, Guatapé, El Peñol, Rionegro, San Jose de la Montaña, San Luis, San Roque, Tarazá y Toledo. Para el mes de septiembre reportaron los siguientes: Alejandría, Angostura, Argelia, Belmira, Briceño, Cáceres, Campamento, Caracolí, Carolina del Príncipe, Caucasia, Don Matias, El Bagre, El Santuario, Entrerrios, Gomez Plata, Guadalupe, Guarne, Guatapé, Ituango, La Ceja, Maceo, Marinilla, Nariño, Nechí, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, San Andres de Cuerquia, San Carlos, San Francisco, San Jose de la

				Montaña, San Pedro de Los Milagros, San Rafael, San Vicente, Santa Rosa de Osos, Tarazá, Toledo, Valdivia, Yondó, Zaragoza. *Socialización a los municipios de Cáceres y Rionegro el Producto 4 del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna, con énfasis en las líneas 1 (Garantizar la autonomía sexual y reproductiva de las personas en capacidad de gestar y el derecho a la IVE), 3 (Mejorar el acceso a las intervenciones Ruta Integral de atención en Salud Materno Perinatal. Seguimiento nominal a la Cohorte y Seguimiento nominal a la MME) y 4 (Estrategia Hospital Padrino y Acuerdo de Voluntades).
4. Cualificar las redes de atención para la gestión de las emergencias obstétricas y complicaciones del recién nacido.	Asesoría y/o asistencia técnica/informes		20	*Seguimiento a las oportunidades de mejora generadas de la aplicación del Instrumento de Evaluación para el Mejoramiento de la calidad en la atención de la emergencia obstétrica en instituciones siguientes: Clínica Central Fundadores – Apartadó el 14 de agosto de 2024 Clínica Panamericana el 14 de agosto de 2024 ESE Hospital Pedro Nel Cardona-San Juan de Urabá el 2 de agosto de 2024 Fundación Materno Infantil SOMA Chigorodó el 16 de agosto de 2024 ESE Hospital Hector Abad Gomez-San Juan de Urabá el 1 de agosto de 2024 ESE Hospital Manuel Uribe Angel-Envigado el 2 de agosto de 2024

				ESE Hospital San Juan de Dios-Marinilla el 12 de agosto de 2024 Sociedad Médica Rionegro S.A SOMER- Rionegro el 21 de agosto de 2024. ESE Hospital El Carmen- Amalfi ESE Hospital Isabel La Católica-Cáceres ESE Hospital del Sur – Itagüí ESE Hospital San Vicente de Paul-Remedios ESE Hospital San Juan de Dios-Rionegro.
5.Fortalecer la gobernanza y hacer seguimiento a implementación del Plan	Asesoría y/o asistencia técnica/informes		20	*Se realiza unidades de seguimiento a nivel nacional con los aseguradores, mediante reuniones semanales los miércoles y jueves de manera virtual a través del ministerio de salud contando con la participación del equipo de maternidad segura Antioquia
6. Implementar estrategias de información y comunicación para promover el cuidado de la salud materna	Asesoría y/o asistencia técnica/informes		10	Se realiza una asesoría el 29 de agosto para **implementación de estrategias de información y comunicación para promover el cuidado de la salud materna** a las siguientes subregiones: **Norte** **Nordeste** **Bajo Cauca** **Valle de Aburrá** **Magdalena Medio** Se realiza una asesoría el 4,5 y 6 de septiembre para **implementación de estrategias de información y comunicación para promover el cuidado de la salud materna** a las siguientes subregiones: **Oriente** **Suroeste** **Occidente** **Urabá**

TOTAL			**40%**	Período pagado del 11 de agosto al 10 septiembre de 2024.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: se calculó por regla de tres simple, es decir, del total de las tareas establecidas en las obligaciones contractuales se calculan las ya ejecutadas a partir de los informes del contratista ESE Hospital San Vicente De Paúl de caldas.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

Este contrato contiene un alto impacto a nivel social en toda la ciudadanía antioqueña, toda vez que apoya al Departamento de Antioquia – Secretaria Seccional de Salud, frente a los componentes de promoción de la salud, gestión integral del riesgo y la salud pública para intervenir la maternidad insegura, las atenciones de planificación familiar y anticoncepción , la ruta de atención materno perinatal desde la salud colectiva en el marco de las rutas integrales de atención en salud, aplicando los enfoques diferenciales de la población antioqueña y el plan de aceleración para la disminución de la muerte materna PARE-MM.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

N/A

2.1.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar en forma oportuna ante Dirección de Salud colectiva de la SSSA en las fechas indicadas por el supervisor del contrato el informe de las actividades realizadas.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato

2. Entregar al final del contrato en medio magnético (disco extraíble), las memorias que contemplen todos los documentos del contrato sean verbales, escritos, audiovisuales, magnético, automatizado y afines, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000) y sus acuerdos reglamentarios, así como con la observancia del manual de archivo y de gestión de la calidad de la Gobernación de Antioquia.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
3. Todos los informes y documentos se entregarán en un disco extraíble de mínimo una tera, con un físico donde describa en oficio que información se está entregando.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
4. Los archivos en Excel, pdf u otra herramienta ofimática entregada, no vendrá cifrado, será editable y los archivos comprimidos deberán ser grabados en el disco extraíble en una forma fácil de abrir y reproducir.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
5. Suministrar a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, toda la información que se requiera, con el fin de que se pueda verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
6. Acatar las indicaciones o requerimientos que haga a supervisión del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
7. Verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato

alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.			
8. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del correspondiente documento.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
9. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente contrato.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
10. Informar oportunamente a el contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
11. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato

12. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos**.**	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
13. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
14. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
15. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato

16. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
17. Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el manual de identidad gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7del 11 de marzo de 2021.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
18. El contratista al finalizar la ejecución del contrato, deberá hacer devolución de los materiales o insumos que no hayan sido entregados en la ejecución del contrato al Departamento, mediante un acta de entrega al supervisor, relacionando cada uno de ellos, con los soportes documentales correspondientes.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
19. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
20. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato

Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.			
21. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual, el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
22. El contratista, se obliga a mantener al departamento libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
23. El contratista, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 715 de 2001 y el numeral 11.4.9 del artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, deberá manejar los recursos que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia desembolse en una cuenta bancaría exclusiva, destinándolos solamente para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las actividades contratadas.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato
Las demás que se deriven del artículo 5 de las Leyes 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, al igual que todas aquellas que señale la Constitución y la Ley.	**CUMPLE**	Carpeta drive e informes de entrega con la facturación	Lo realiza y verifica el supervisor del contrato

Las obligaciones/compromisos que no se encuentren descritos en la tabla anterior, fueron verificados en su totalidad, en el acta de inicio y reunión con el contratista.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

El Departamento de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Exigir para cada uno de los pagos, que el contratista, cumpla con los requerimientos y las recomendaciones para la buena ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	Delegación de supervisión, documento
2. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	La supervisora verifica el cumplimiento
3. Informar al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	La supervisora verifica el cumplimiento
4. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del contratista.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	La supervisora verifica el cumplimiento
5. Verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, durante la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con el art. 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la ley 828 de 2003 y artículo 32 de la ley 1150 de 2007. Y en especial de los profesionales que ejecutan el contrato.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	La supervisora verifica el cumplimiento, de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de agosto del 2024.
6. Cancelar los recursos financieros al contratista de acuerdo con lo estipulado en el contrato.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	La supervisora verifica el cumplimiento de las evidencias y esta pagando mes de agosto del 2024.

7. Asignar un supervisor por parte de la entidad para que ejerza las respectivas funciones.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	La supervisora verifica el cumplimiento, asignada Adriana González Arboleda
8. Las demás que sean inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual.	**CUMPLE**	Carpeta física y página del SECOPII	La supervisora verifica el cumplimiento

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	**$3.122.255.015**	**N/A**	**N/A**	**$3.122.255.015**
2. Adiciones	**$0**	**N/A**	**N/A**	**$0**
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$3.122.255.015**	**N/A**	**N/A**	**$3.122.255.015**
4. Anticipos	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
5. Recursos pagados / desembolsados	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 624.451.003**	**$0**	**$0**	**$ 624.451.003**
7. Recursos ejecutados	**$ 1.248.902.006**	**$0**	**$0**	**$ 1.248.902.006**
8. Recursos no ejecutados	**$1.873.353.009**	**$0**	**$0**	**$1.873.353.009**

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO		
FECHA	**TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA**	**CONCLUSIONES/OBSERVACIONES**
02/09/2024	Seguimiento del Proyecto	✓ Se realiza reunión para análisis de las estrategias de parto calido y humanizado, maternidad segura en la ruralidad desde anexo técnico. Se describirán en el informe técnico de este pago.

ANOTACIONES ADICIONALES:

Durante el periodo no se presentan solicitudes de suspensión del contrato.
La presente acta es el informe para pago # 2 de la vigencia del 2024
Anexaron las siguientes evidencias:

1. Drive con informes.
2. Drive con evidencias de los productos y subproductos.
3. Se valoran y aceptan los avances del contrato para la vigencia del 2024.
4. Documentos exigidos para el pago.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

El valor del contrato que se pretende suscribir será cancelado por el valor correspondiente a las actividades ejecutadas cada mes a partir de la suscripción del acta de inicio y de acuerdo a la disponibilidad del PAC, contra la entrega de los respectivos soportes de avance que demuestren la ejecución de las actividades desarrolladas de acuerdo al anexo técnico y cronograma, una vez se reciba por parte de la supervisión el cumplimiento.

A. PARÁGRAFO 1: Para cada pago, se debe presentar la siguiente documentación:

a. Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, en el cual conste el recibo del servicio a satisfacción.
b. Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal de la Institución.
c. Fotocopia de la cedula de revisor fiscal.
d. Tarjeta profesional del revisor fiscal.
e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
f. Planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado de la Institución.

PARÁGRAFO 2: El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

PARAGRAFO 3: De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones: Tasa Pro Deporte y Recreación 1.0%.

PARÁGRAFO 4: Los pagos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad del PAC.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	27/05/2024	**$3.122.255.015**		$0		**$3.122.255.015**	
Pago No.1 3360054	22/08/2024		**$0**	$0	**$ 624.451.003**	**$2.497.804.012**	**4300125048** del 27.08.2024
Pago No.2 3366358	23/09/2024		**$0**	$0	**$ 624.451.003**	**$1.873.353.009**	
TOTALES		**$3.122.255.015**	**$0**	$0	**$ 1.248.902.006**	**$2.497.804.012**	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción # 5000237172 y 5000237173 anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No.2 al contratista, por valor de: SEICIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRES PESOS ($ 624.451.003), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	**N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

1. Paz y salvo de Seguridad Social Integral mes anterior (con planillas)
2. CC Revisor fiscal
3. Certificado del revisor fiscal
4. Tarjeta profesional
5. JCC- revisor fiscal
6. Factura # 3366358del 23/09/2024

Para constancia, se firma la presente acta el 24/09/2024



Adriana María González Arboleda
SUPERVISORA